

Oficio No. ADM/OPD/BLP/**C.1.2**/2025
Zapopan, Jalisco, 15 de Febrero de 2025

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL

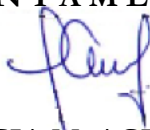
Presente

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 23, 27 y los Manuales de Evaluación de Avances de la Armonización Contable en su Anexo 1 Reactivos con Opción de Respuesta “NO APLICA”, hago constar que el siguiente reactivo se encuentra en este supuesto, manifestando que no cuenta con bienes inmuebles propios.

ID	Reactivo
C.1.2	Realiza el levantamiento físico de Inventario de Bienes Inmuebles

Agradezco la atención que se sirva brindar al presente, quedando a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E



MTRA. PATRICIA M. AGUILERA JAIME
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA

c.c.p. Mtro. Gabriel Vázquez Sánchez. Director General del OPD-BLP. Conocimiento.
c.c.p. LCP María Esther Varela Enríquez. Contadora del OPD-BLP. Conocimiento.
c.c.p. Archivo